



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 2931/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 03 de diciembre de 2021.

VISTO: El Expediente N° 3016/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS - LICITACIÓN PRIVADA N° 42/2021 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2717/2021 de fecha 4 de octubre del año 2021 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA N° 42/2021 para la LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO, destinados al edificio de la vieja terminal de nuestra ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.159.000,00).

Que el día 18 de octubre del año 2021, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado TRES (3) oferentes: la Señora Daiana Milena PÉREZ, CUIT N° 27-37467222-9, inscrita en el Registro de Proveedores Municipales bajo el N° 8.079, quien ofertó por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO por el monto total de PESOS NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 923.620,00); la firma "ALUPLAST SRL", CUIT N° 30-58213605-6, inscrita en el Registro de Proveedores Municipales bajo el N° 6.575, la cual ofertó por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO por el monto total de PESOS UN MILLÓN VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.020.554,30); el Señor Mario Nicolás RUÍZ, CUIT N° 20-31490119-4, inscripto en el Registro de Proveedores Municipales bajo el N° 8.346, quien ofertó por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO por el monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 1.127.500,00).

Que a fs. 78 obra dictamen técnico del Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arquitecto Pablo BUGNONE, en el cual detalla que todas las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado y recomienda adjudicar dicha licitación a la oferta más económica.

Que a fs. 85 y 87 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por la Señora Daiana Milena PÉREZ, representa en un VEINTE CON TREINTA Y UNO por ciento (20.31%) INFERIOR al presupuesto oficial; que la oferta presentada por la firma "ALUPLAST SRL" representa en un ONCE CON NOVENTA Y CINCO por ciento (11.95%) INFERIOR al presupuesto oficial y que la oferta presentada por el Señor Mario Nicolás RUÍZ representa en un DOS CON SETENTA Y DOS por ciento (2.72%) INFERIOR al presupuesto oficial.

Que en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique a Licitación Privada N° 42/2021.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** ADJUDÍQUESE la Licitación Privada N° 42/2021 a la Señora Daiana Milena PÉREZ, CUIT N° 27-37467222-9, inscrita en el Registro de Proveedores Municipales bajo el N° 8.079, quien ofertó por la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO por el



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 2931/2021**

monto total de PESOS NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 923.620,00).

**ARTÍCULO 2°.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 51 - Dirección de Planeamiento y Proyectos - Dependencia: OOEDPU - Otras Obras Especiales de Dominio Público - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 53.51.59 2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

***AGUSTÍN DANIEL SOSA***  
*Secretario de Gobierno*

***ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO***  
*Presidente Municipal*